EXPEDIENTE Nº 120297

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A/A: INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL Presente.-

De mi consideración:

La compañía **HAUGAN CRUISES CÍA**. **LTDA**., precedió a efectuar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, particular que pongo a su conocimiento, por lo cual, adjunto para que conste en el **EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA**:

PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA de CESIÓN
PARTICIPACIONES efectuada en la compañía HAUGAN
CRUISES CIA. LTDA., otorgado ante el Notario Tercero de
Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 31 de agosto del 2006,
debidamente inscrito ante el Registrado Mercantil de San
Cristóbal el 1 noviembre del 2006.

Atentamente,

Kjetil Haugan

Presidente Ejecutivo

Dra. Jéssica Aguayo Cortés Matricula 8907, C.A.P.

DR. ROBERTO SALGADO SALGAD NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINZEDA,

Cesión-Participaciones

(No5426)

5

6

7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

17 18

PSS

19 20

21

22 23

24 25

26 27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgan:

KJETIL HAUGAN LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO

A favor de:

JAMES ALEXANDER WILSON **INGUN TOFT** JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA

Cuantía: US\$. 56,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta y uno de agosto del dos mil seis, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO de este Cantón, comparecen a la celebración de escritura: a) El señor CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del habilitante que se acompaña, señor KJETIL HAUGAN y señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA, en su calidad de CEDENTES, además el señor KJETIL

28

HAUGAN actúa como MANDATARIO de la señora INGUN TOFT conforme el poder que se incorpora como habilitante quien es CESIONARIA y la señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA por sus propios derechos como CESIONARIA; c) Los cónyuges LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO y el señor JOSÉ XAVIER PROAÑO POZO, en su calidad de CEDENTES; y ; d) El señor JAMES ALEXANDER WILSON, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana todos excepto el señor Kjetil Haugan quien es noruego y el señor James Wilson quien es inglés, inteligentes en el idioma español, estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes. - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) El señor CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA, conforme consta del habilitante que se acompaña, b) los cónyuges señor KJETIL HAUGAN y señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA, en su calidad de CEDENTES, además el señor KJETIL HAUGAN actúa como **MANDATARIO** de la señora **INGUN TOFT**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO



NOTARIA PERCERA

28

conforme el poder que se incorpora como habilitante CESIONARIA y la señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA por sus propios derechos como CESIONARIA; c) Los cónyuges LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO y el señor JOSÉ XAVIER PROAÑO POZO, en su calidad de CEDENTES; y ; d) El señor JAMES ALEXANDER WILSON, en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana todos excepto el señor Kjetil Haugan/ quien es noruego y el señor James Wilson quien es inglés, inteligentes en el idioma español, estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:** Antecedentes.- a) La compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de julio del año dos mil cinco, ante la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI y fue inscrita en el Registro Mercantil de San Cristóbal, provincia de Galápagos, el cinco de septiembre del dos mil cinco.- b) El capital social de la compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA, se encuentra distribuido de la siguiente forma: b) Uno.- KJETIL HAUGAN, es titular de TRESCIENTAS DIECISÉIS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR AMERICANO cada una; b) Dos.- CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS titular de OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR AMERICANO cada una; b) Tres.- LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO, titular de CUATRO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR AMERICANO cada una; y c) La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía reunida el ocho de agosto del dos mil seis resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente pública.-TERCERA: Cesión de escritura

28

Participaciones.- En razón de estos antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el ocho de agosto del dos mil seis, se efectuaron las siguientes cesiones: a. Los cónyuges KJETIL HAUGAN y JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA, ceden a favor de: <u>JAMES ALEXANDER WILSON</u>, **VEINTIOCHO PARTICIPACIONES**, equivalentes a **VEINTIOCHO** DÓLARES AMERICANOS; y a favor de la señora INGUN TOFT, VEINTICUATRO PARTICIPACIONES, equivalentes a VEINTICUATRO DÓLARES AMERICANOS, b. Los cónyuges LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO y el señor JOSÉ XAVIER PROAÑO POZO ceden a favor de JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA todas sus participaciones, es decir CUATRO PARTICIPACIONES equivalentes a CUATRO DÓLARES AMERICANOS.- CUARTA: Aceptación.- a) El señor JAMES ALEXANDER WILSON ACEPTA la cesión efectuada a su favor; b) El señor KJETIL HAUGAN en su calidad de mandatario de la señora INGUN TOFT conforme consta del habilitante que se acompaña a la presente escritura, ACEPTA la cesión efectuada a favor de su representada; y, c) la señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA acepta la cesión efectuada a su favor.- QUINTA: Notificación.- El señor CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HAUGAN CRUISES COMPAÑÍA LIMITADA.- SEXTA: Marginación.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirán las cesiones de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los CEDENTES. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, matrícula ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-"HASTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADI NOTARIO



TERCERA

3 4 5

6

8 9

10

11 12

13

14 15

16

17 18

19

20 21

22

23

24 25

26

27 28

AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Camilo Octavio Chauca Ballesteros

Gerente General de Haugan Cruises Cía. Ltda.

C.C. 170487594-5

Kjetil Haugan

C.I. 172283181-5

Jéssica Alexandra Meza García

C.C. 171315337-5

Luisa Claudia Córdova Pino

C.C. 120244102-6

José Xavier Proaño Pozo

C.C. 1711248383

James Alexander Wilson

Passport Nº 304175495



Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2005

Señor CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General/Extraordinaria de Socios de la compañía HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 22 de julio de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón San Cristóbal, a cargo del Registro Mercantil, el 05 de septiembre de 2005, en el Tomo 12 del año 2005, a fojas 226 a 255.

Muy atentamente,

Luisa Claudia Córdova Pino SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. - Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2005.

CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS

C.C.170487594-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Provincia de Galápagos

Repertorio No. 021

INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA., A FAVORDEL SEÑOR CAMILO OCTAVIO CHAUCAL BALLESTEROS, POR EL PERÍODIA DE CINCO AÑOS.

En la presente fecha, se procede a inscribir en el Tomo 12 del año 2005, a fojas No. 216 la 219 del Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO OCTAVIO CHAUCA BALLESTEROS, POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS.

Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre del 2005

CIUPADANIA 170487594 - E
LESTEDOS OCENVIO CAMILO
SEU CRISTOPAL/PTO BAZURRIZA MIRE
1953
1954
Addinera





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA. Celebra el 8 de agosto del 2006

En la calle Leonidas plaza N21-167 y Roca, Edificio Plaza Roca 3er piso, oficina 3B de la ciudad de Quito D.M., siendo las 10h15 del día viernes 4 de agosto del 2006, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HAUGAN CRUISES CÍA. LTDA.

El señor Kjetil Haugan, Presidente Ejecutivo de la compañía actúa como Presidente de la Junta y como Secretario de la misma el señor Camilo Octavio Chauca Ballesteros, Gerente General de la compañía.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

Kjetil Haugan, por sus propios y personales derechos, titular de 316 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Camilo Octavio Chauca Ballesteros, por sus propios y personales derechos, titular de 80 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Luisa Claudia Córdova Pino, por sus propios y personales derechos, titular de 4 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado esto es la cantidad de USD 400,00.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Sobre el orden del día:

Conocimiento y Resolución sobre la Cesión de Participaciones - To palabra el señor KJETIL HAUGAN y manifiesta que es su deseo cede participaciones de la siguiente forma:

- A favor del señor JAMES ALEXANDER WILSON, 28
 participaciones de un dólar cada una.
- A favor de INGUN TOFT, 24 participaciones de un dólar cada una.

Toma la palabra la señora LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO, y señala que es su deseo ceder todas sus 4 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad por los socios.

El capital de la compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO		CAPITAL	NÚMERO DE	%
	İ	SOCIAL	PARTICIPACIONES	sobre el capital
KJETIL HAUGAN	\$	264,00	264	66%
CAMILO OCTAVIO CHAUCA B	\$	80,00	80	20%
JAMES ALEXANDER WILSON	\$	28,00	28	7%
INGUN TOFT	\$	24,00	24	6%
JÉSSICA ALEXANDRA MEZA G.	\$	4,00	4	1%
TOTAL	\$	400,00	400	100%

Sin tener otro punto que tratar y siendo las 11H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

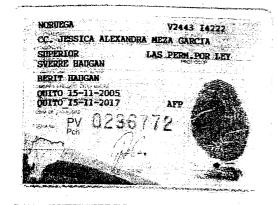
Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

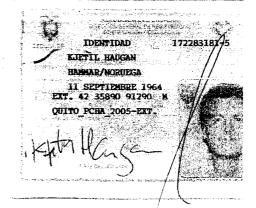
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kjetil Haugan SOCIO amilo Chauca Ballesteros

SOCIO

Luisa Claudia Córdova Pino SOCIA







CERTIFICO: Que la copia fetostàtica que antecede y que obra

De ______foja(s) útil(es). sellada y rubricada por el

euscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,

de lo cual doy fé.

3 1 ARO 2006

DA TOBERTO SALGADO SALGADO
ROTA RIO TERCERO
QUITO ECUADOR





CERTIFICO: Que la copia fotostàtica que antecede y que obra

De _______foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

3 1 AGN 2006

Quito





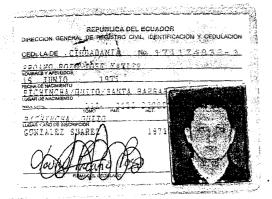


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De ______foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito _

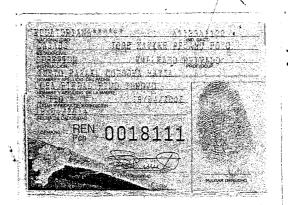
3 1 ARD 2006















CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

3 1 AGN 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
ROTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



"huito .



O



NOTARIA TERCERA





WILSON
Gewendman Princers Ri
LAMES ALEXANDER
National MUNICIPALITY
BIR VEES W CTCTZEN
objective Girls on managering
Annicon Commission of Municipality
Annic

TO DEC ADMIG 508 5 (6)
SAVSONS (5) PRESIDENTIALIST OF MAINTAINE (5)
M GR ASGOW
Dividing the Company of Savential State (5)
Dividing the Company of Savential Savential State (5)

Authority/Autorité (8)
UKP-A
Holdfer's signature/Signature du titulaire (10)

Ja Wiz

P<GBRWILSON<<JAMES<ALEXANDER<<<<<<<<<<<><<<3041754958GBR681231加加安國際第二<<<<<<<<



Consulado del Ecuador Oslo, Noruega



Oslo, 22 august 2006

Vi har mottat fra Ingun Toft **\$50.00(Femti US DOLLAR)** for legalisering av juridiske dokumenter til å bli brukt i Ecuador.

Adriana Kvam Consular Affairs



Fridtjof Nansens Plass 4 0160 Oslo tel. (47) 22 00 70 46

mob.(47) 99 58 54 90

fax: (47) 22 00 70 01

e mail: pl.ecuador@aseco.no

SENOR CONSUL

YO INGUN TOFT mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad noruega, hábil para contratar y obligarme, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere conforme a las Leyes Ecuatorianas a favor de Kjetil Haugan, para que conjunta o individualmente, a mi nombre y representación, dentro del territorio de la República del Ecuador, efectúen los siguientes actos:

- Para que acepte la cesión de participaciones efectuada en mi favor y con ello sea socia de la compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA., pudiendo por este concepto, firmar cualquier tipo de documento.
- 2. Para que intervengan en mi nombre y representación en las juntas generales ordinarias, extraordinarias o universales, constituir quórum, deliberar y votar, elegir y ser elegida, aprobar y rechazar balances y cuentas, destino de utilidades, aumento o disminución del capital social, ampliación o reducción de plazo, admisión o exclusión de socios, cambio de domicilio o de objeto social, disolución y liquidación anticipada, inclusive cesión de mi porcentaje de participaciones; y más actos ordinarios o extraordinarios de la vida social de la compañía HAUGAN CRUISES CIA. LTDA..-
- 3. Especialmente los mandatarios quedan facultados para suscribir de ser el caso las escrituras públicas correspondientes a cesión de participaciones como cedente o cesionaria ante cualquier Notario de la ciudad de Quito; y a efectuar todos los pasos necesarios hasta el perfeccionamiento del acto y su inscripción en el Registro pertinente.

INGUN TOFT

PAST.

nar undertegnet dokumentet i nett nærvæl. We hereby certify the signature of tix 16000 TOFT

Trondheim tingrett og Notarius Publicus Trondheim District Couri 16/0, n.c.

> Jorun Kaarbio hem

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Norway

This public document

- 2. has been signed by ARUN KARRISE
- 3. acting in the capacity of FYECUTIVE OFFICER
- 4. bears the seal/stamp of NOTARY PUBLIC

 IN TRONDHEIH

Certified

- 5. at Trondheim
- 6. the 16.08.2006
- 7. by the Governor of the County of Sør-Trøndelag
- 8. Nº 1345/2006



10. Signature:

HEPUBLICA DEL ECUADON CONSULADO EN OSLO

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Asmund Tohansun Consul Ad-Honorem del Ecuador en Oslo certifica que es auténtica, siendo la que usa el senor Torum Kaaba, Autorio Pública de Trondheim en todas sus actuaciones.

Osio, a 22 de copsto de 2003// Asmund Johansen

Consult ad-honorem del Equado

എള്ളി(cación N Panua Ayancelana Valor de പ്ര Actuación US\$/

D17/2006 田·15.7 50.00



REPUBLICATION SCHOOL CONSULATION CONTROLLANGEMENTS LO
Presementarpasseautemboardadinner que antecedes et ausscritt
del Ecuador en Ostonoentificaquieress auténtica, sien el la querusa et senour
Osanza
ALBERTOGRACION N. Engricina Antanonissina

CERTIFICO: Que la copia fotostática que anteceste y que obra De _______foja(s) útil(es). sellada y rubricada por ei : suscrito notario. es exacta al original que he tenido a la vista. de lo cual doy fé. 3 1 AGO 2006



SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: KJETIL HAUGAN Y LUISA CLAUDIA CORDOVA PINO, A FAVOR DE: JAMES ALEXANDER WILSON INGUN TOFT Y JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de esta matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HAUGAN CRUISES CIA. LTDA., otorgada ante mí, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, el 22 de Julio del 2.005, he tomado nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR KJETIL HAUGAN y LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO a favor de JAMES ALEXANDER WILSON, I NGUN TOFT y JESSICA A LEXANDRA MEZA GARCIA, que consta en la presente escritura.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2.006.-

Oro, 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Provincia de Galápagos

Repertorio No. 035

INSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIONES QUE OTORGAN KJETIL HAUGAN, LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO, A FAVOR DE JAMES ALEXANDER WILSON, INGUN TOFT, JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA.

CUANTIA: US \$ 56,00

En la presente fecha, se procede a inscribir en el Tomo 13 - A del año 2006, a fojas No. 709 a la 737 del Registro Mercantil del Cantón San Cristóbal, LA CESIÓN DE PARTICIONES QUE OTORGAN KJETIL HAUGAN, LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO, A FAVOR DE JAMES ALEXANDER WILSON, INGUN TOFT, JÉSSICA ALEXANDRA MEZA GARCÍA, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DE GUAYAQUIL, DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI; DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Puerto Baquerizo Moreno, 01 de noviembre del 2006.

Sra. Grace Zurita Garcia REGISTRADORA MERCANTILLE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL